



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 31 de marzo de 2026

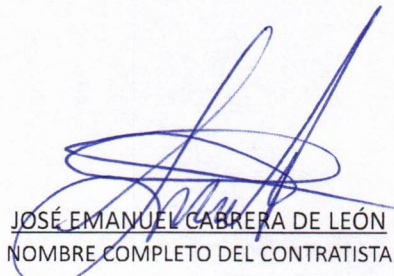
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSÉ EMANUEL CABRERA DE LEÓN	NIT:	105706698
NÚMERO DE CONTRATO:	029-089-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 31/03/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	MARZO		

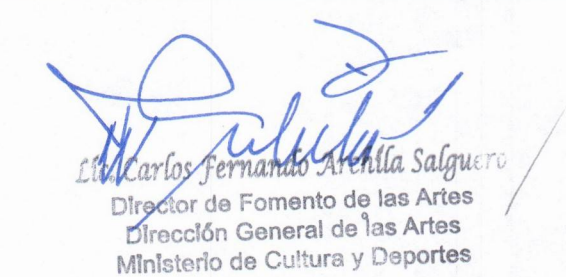
OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para la **DIRECCIÓN DE FOMENTO DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES CONFORME AL CONTRATO (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- a) Apoyé en la formulación de planes y acciones para el fortalecimiento de la Dirección de Fomento de las Artes;
- b) Apoyé en la logística de las actividades artísticas programadas en la Dirección de Fomento de las Artes;
- c) Apoyé en la elaboración de informes de seguimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Fomento de las Artes;
- d) Apoyé en la planificación de eventos artísticos que se programaron en la Dirección de Fomento de las Artes;
- e) Apoyé en la planificación y recopilación de información de los diferentes procesos llevados a cabo en las actividades de premios por trayectoria y aportes al desarrollo que se llevaron a cabo en la Dirección de Fomento de las Artes, así como de la iniciativa de Ventanas Artísticas;
- f) Apoyé en la realización de las actividades inherentes a la recepción, control, elaboración de documentos oficiales, tales como: oficios, providencias, que se generaron en la Dirección de Fomento de las Artes;
- g) Apoyé en las actividades generales de la Dirección de Fomento de las Artes cuando se me requirió;


JOSÉ EMANUEL CABRERA DE LEÓN
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


CARLOS FERNANDO ARCHILA SALGUERO
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)